

cará el número de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

La Puebla de Montalbán (Toledo), 29 de febrero de 2008.—Consejero Gerente, Lucas Aranzamendi Peraita.—12.228.

## INGURBA, S. L.

*Junta general extraordinaria*

El Administrador único decidió convocar Junta general extraordinaria de la sociedad prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley, para tratar de los siguientes temas que compondrán el

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social de la compañía y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social de la compañía y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación en el órgano de administración de la facultad de acordar en una o en varias veces el aumento del capital social hasta el límite del 50% del capital que resulte tras la ampliación que acuerde la Junta, sin previa consulta a la Junta general, mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de 5 años desde el acuerdo de la Junta, pudiendo acordar la modificación de los estatutos sociales de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Igualmente, y conforme a lo prevenido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa que la Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de abril de 2008 a las diecisiete horas, en el despacho profesional del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Francisco Javier Vigil de Quiñones y Parga, sito en la calle José Abascal, número 58, piso 2.º, de Madrid, y en segunda convocatoria, el 8 de abril de 2008, en mismo lugar y hora, con asistencia del indicado señor Notario conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley.

Queda a disposición de los señores accionistas la documentación correspondiente a la Junta que se convoca en el domicilio social de la compañía; pudiendo, asimismo, solicitar por escrito con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Administrador único, José Angel Hernández Panadero.—12.265.

## INMUEBLES CULTURALES MONTESCLAROS, S. A.

*Junta general ordinaria 2008*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 20 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Sevilla en la calle Asunción 4, piso tercero izquierda, para el día 15 de mayo de 2008, a las 13,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la cuentas anuales, aplicación de resultados y Gestión del Consejo de Administración referido al año 2007.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta y el Informe sobre la misma, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito de dicho documento.

Sevilla, 21 de febrero de 2008.—El Presidente, D. José Luque Gálvez.—11.035.

## INVERSIONES NEÓN CMA, SICAV, S. A.

*Corrección de errores*

En relación al texto del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, publicado en fecha 11 de febrero de 2008 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 28 de la sociedad Inversiones Neón CMA, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, se informa a los señores accionistas que por error se indica serán aprobadas las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, cuando debería decir, ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Sant Cugat de Vallés, 12 de febrero de 2008.—Elena Daurella de Aguilera, Secretario del Consejo de Administración.—12.174.

## IRUÑESA DE PROMOCIONES SOCIALES, S. A.

*Junta general ordinaria*

La Junta general se reunirá, en el domicilio social, el día 10 de junio de 2008, a las trece horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas de los ejercicios 2006 y 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que soliciten.

Pamplona, 25 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús M.ª Luri Marín.—11.047.

## JANDRO MOTORSS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que el procedimiento D-491/06, Ejecución 151/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Stotanov Ivaylo Sto, S.L, contra la empresa Jandro Motorss, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.046,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.—11.183.

## JOSÉ ÁNGEL PUENTE VIVANCO

*Declaración insolvencia*

Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 119/07); y para el pago de 1.126,2 euros, de principal,

la de 75,2 euros de intereses de demora, y otros 112,62 euros, más 112,62 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Ángel Puente Vivanco, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de febrero de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—11.053.

## JUAN CELSO ALABARCE MARTÍN CUSTOM ENTERTAINMENT, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 56/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Fátima Talha, contra la empresa Juan Celso Alabarce Martín y Custom Entertainment, S. L., sobre despido, en fecha 20 de noviembre de 2007, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a las ejecutadas Juan Celso Alabarce Martín y Custom Entertainment, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 15.684,73 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado número 34 de Madrid, Fernando Benítez Benítez.—10.878.

## LA TORRE DE BENALUP, S. A.

*Reducción de capital*

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 25 de enero de 2008, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 702.618,67 euros.

Finalidad de la reducción: Devolución de aportaciones a los socios.

Modalidad de la reducción: Disminución del valor nominal de las acciones que pasa de 6,01 euros a 0,5 euros cada una. Capital social resultante: 63.758,50 euros.

Madrid, 26 de enero de 2008.—Administrador Solidario, Vicente Masaveu Menéndez-Pidal.—12.229.

## LA UNIÓN HACE LA FUERZA, S. A.

*Declaración de insolvencia.*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 82/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Sara Isabel Valle Peiro, contra la empresa La Unión Hace la Fuerza, Sociedad Anónima, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa La Unión Hace la Fuerza, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución por importe de 4.457,65 euros de principal. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—11.194.